

RESOLUCION N° 14581

VISTO:

El expediente CO-0062-00629289-0 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Ledesma, Román – D.N.I. N° 7.679.486, solicita plan de pago a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle República de Siria N° 7.895, identificada bajo el padrón N° 0066440.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 19/20 sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con el Sr. Ledesma, Román – D.N.I. N° 7.679.486, un convenio de pago a largo plazo por los períodos adeudados de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle República de Siria N° 7.895, identificada bajo el padrón N° 0066440.

Art. 2º: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO0062006292890 (NI).-